MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695

mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

INFORME DE EVALUACION LEGAL, TECNICA Y ECONOMICA DE OFERTAS CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCION A LA LICITACIÓN CVE/2023 CON ID 435862 "CONSTRUCCION AMPLIACION DEL CAMPOSANTO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS - FINANCIACION PLURIANUAL 2023/2024"

1.- INTRODUCCION:

En la ciudad de San José de los Arroyos, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, siendo las 09:30 horas del día lunes 09 del mes de octubre del año dos mil veintitrés, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San José de los Arroyos. Los funcionarios designados se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de la Oferta en el marco de la convocatoria a Contratación Vía Excepción a la Licitación CVE/2023 con ID 435862 para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCION AMPLIACION DEL CAMPOSANTO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS - FINANCIACION PLURIANUAL 2023/2024**", a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de San José de los Arroyos, el presente acto se efectúa de conformidad con el artículo 16º de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y concordantes de las disposiciones del Art. 17º del decreto reglamentario Nº 2992/19 vigentes, asimismo de acuerdo a los términos establecidos en los anexos del llamado y que conforman el Pliego de Bases y Condiciones y los cómo ser DATOS DE LA LICITACIÓN, CONTRATACION PUBLICA SOSTENIBLE; GENERALIDADES; DATOS DE LA LICITACION; CRITERIOS DE EVALUACION; DESCRIPCION DE LAS OBRAS; CONDICIONES CONTRACTUALES; MODELO DE CONTRATO; FORMULARIOS del pliego de bases y condiciones aprobado por Resolución DNCP Nº 2115 de fecha 18 de mayo 2021.

2.- FUNCIONARIOS DESIGNADOS PARA LA EVALUACION DE OFERTAS:

El Art. 8º del decreto reglamentario 2992/19 en su primer párrafo indica que *se constituirá un Comité de Evaluación en los procedimientos de Licitación Pública, Licitación por Concurso de Ofertas y en los demás casos que así lo resuelva la máxima autoridad de la Convocante,* en el presente llamado no se constituye ningún comité de evaluación de parte de la máxima autoridad de la convocante; el comité seria obligatorio en las modalidades de Licitación Pública y Licitación por Concurso de Ofertas respectivamente en este caso la modalidad es contratación directa, en el párrafo tercero en el artículo citado indica *Los miembros de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) no podrán formar parte del Comité de Evaluación;* se aclara que no se ha conformado ningún comité de evaluación por la autoridad de la convocante, incluso en el Art. 4º de la Resolución Nº 280/2023 de convocatoria cargado y publicado en el SICP la máxima autoridad designa a los miembros de la UOC atendiendo a la modalidad del llamado constituirse en evaluadores de las ofertas y no una conformación de un comité. Los funcionarios designados por la máxima autoridad de la convocante son el señor **Cristian G. Giacobbi B.**, Secretario General de la Municipalidad de San José de los Arroyos y el señor **Hugo Blanco Araujo**, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San José de los Arroyos; quienes integran el equipos de evaluadores de las ofertas en el presente procedimiento de convocatoria dentro de la modalidad Contratación Vía Excepción a la Licitación CVE/2023 con ID 435862.

3.- ANTECEDENTES:

- El numero de llamado es mediante la convocatoria a Contratación Vía Excepción a la Licitación CVE/2023 con ID 435862.
- La financiación de la presente contratación es de carácter plurianual una parte del Presupuesto General 2023 según CDP Nº 12/2023 y la otra parte está sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Municipalidad de San José de los Arroyos para el ejercicio fiscal 2024 emitida en fecha 04 de octubre de 2023 por el Responsable del Departamento de Tesorería.
- La Intención de compra ha sido publicado en el portal de la DNCP en fecha 04/10/2023 según expediente con ID 435862.
- Se ha cursado las siguientes invitaciones (en forma física y por medios electrónicos), conforme al artículo 32 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según el siguiente detalle:

Nombre o Firma	RUC/CI
Empresa JME CONSTRUCCIONES	743841
Empresa GRUPO B&R S.A.	80077704
Empresa A3L CONSTRUCTORA	594375
Empresa REAL CONSTRUCCIONES	2237179
Empresa GODOY CONSTRUCCIONES	737810

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS - Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695
mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

4.- ACTO DE APERTURA DE SOBRES:
El día viernes 06 del mes de octubre del año dos mil veintitrés a las 07:10 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el articulo 24º *PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS,* de la ley 2051/03 y el Articulo 57º del Decreto 2992/2019 que reglamenta la Ley, se ha llevado a cabo el acto de Apertura de Sobres generada en forma convencional, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San José de los Arroyos, sito en las calles Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar de la ciudad de San José de los Arroyos, contándose que en fecha y hora se ha presentado la siguiente empresa oferente:

- OFERENTE 01 FORTIA EIRL RUC 80043957-0

5.- PRECIOS OFERTADOS:
Los precios ofertados determinados en la planilla de monto total según consta en el Acta de Apertura de Sobres las cotizaciones incluyen el Impuesto al Valor Agregado IVA, atendiendo la forma de adjudicación adoptada por la convocante es POR LA TOTALIDAD según el siguiente detalle:

Descripción del llamado:	**Empresa 1 FORTIA EIRL**
CONSTRUCCION AMPLIACION DEL CAMPOSANTO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS - FINANCIACION PLURIANUAL 2023/2024	**628.845.100.-**

6.- CAPACIDAD LEGAL:

	Criterio de Evaluación	**FORTIA EIRL**
Capacidad legal	- El oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple
	- Verificar en los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Cumple
	- Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	Cumple
	Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Cumple
	Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	Cumple

Se han verificado que el representantes legal del oferente FORTIA E.I.R.L. con RUC 80043957-0 ha suscripto debidamente el formulario de ofertas generado en el SICP y asimismo no forman parte de la lista de personales de la convocante según el Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad, tampoco según registros en la base de datos de la SINARH (www.paraguay.gov.py), por lo que no se encuentran dentro de las inhabilidades citadas más arriba y pueden presentar ofertas y suscribir contratos con la convocante.

Los miembros del equipos de evaluadores de las ofertas considera que las firmas CUMPLEN con este criterio de evaluación referente a la Capacidad Legal.

7.- DISCONFORMIDADES, ERRORES Y OMISIONES:
Los miembros del Comité de Evaluación no han encontrado deficiencias y/o errores aritméticos en el monto total de la planilla de precios, por lo que no existe necesidad de realizar correcciones.

8. ANALISIS DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:
Los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 1890/20 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros, Punto 02: *En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación*, se analiza según el siguiente cuadro:

Item	Codigo de Catalogo	Trabajos a ejecutar: CERCADO PERIMETRAL	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Total Referencial	Precio Total Fortia EIRL	% variacion
1.1	72103004-001	Excavacion para cimiento	m3	66.60	3,663,000	3,663,000	0%
1.2	72131601-003	Cimiento PBC	m3	51.40	25,597,200	25,597,200	0%
1.3	72131601-003	Cimiento H°C°	m3	15.70	13,109,500	13,109,500	0%
1.4	72131601-005	Mamposteria Nivel. 030 m.	m1	55.30	10,783,500	10,783,500	0%
1.5	72131601-006	Aislacion horizontal	m	221.10	5,527,500	5,527,500	0%
1.6	72131601-005	Mamposteria elev. Visto 015 n.	m2	66.30	7,425,600	7,425,600	0%
1.7	72131601-005	Moldura de ladrillo tipo sardinel	m	221.10	5,527,500	5,527,500	0%
1.8	72131601-005	Pilar de mamposteria 35 x 35 c/ H°A° en interior.	m	155.40	29,526,000	29,526,000	0%
1.9	73121602-004	Rejas metálicas	m2	337.50	65,812,500	65,812,500	0%
1.10	72131601-012	Pintura latex ladrillos	m2	363.30	8,719,200	8,719,200	0%
1.11	72131601-012	Pintura sintética	m2	675.00	18,900,000	18,900,000	0%
1.12	82101502-003	Cartel de obra	gl	1.00	1,600,000	1,500,000	-6%
1.13	72131601-013	Limpieza de la zona de obras	gl	1.00	2,000,000	1,900,000	-5%
Item	**Codigo de Catalogo**	**Trabajos a ejecutar: AREA DE CAPILLA**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Total Referencial**	**Precio Total Fortia EIRL**	**% variacion**
2.1	72131601-9974	Replanteo de obras	m2	44.00	440,000	440,000	0%
2.2	72141102-001	Nivelación manual de suelo	m2	113.10	3,279,900	3,279,900	0%
2.3	72103004-001	Excavacion para cimiento	m3	11.40	638,400	638,400	0%
2.4	72131601-003	Cimiento PBC	m3	11.40	638,400	638,400	0%
2.5	72131601-005	Mamposteria Nivel. 030 m.	m2	9.80	8,183,000	8,183,000	0%

2.6	72131601-006	Aislacion horizontal	m	7.80	1,521,000	1,521,000	0%
2.7	72131601-005	Mamposteria elev. 015 mts.	m2	23.60	472,000	472,000	0%
2.8	72131601-005	Mampostería elev. 030 mts.	m2	8.40	1,638,000	1,638,000	0%
2.9	72101607-003	Envarillado doble de mamposteria	m	34.50	1,656,000	1,656,000	0%
2.10	72131601-999	Dintel prefabricado de H°A°	m	6.50	552,500	552,500	0%
2.11	72131601-005	Pilar de mamposteria 30 x 50	m	12.80	2,880,000	2,880,000	0%
2.12	72131601-005	Pilar de mamposteria 30 x 80	m	12.80	3,648,000	3,648,000	0%
2.13	72131601-009	Contrapiso de cascotes	m2	41.40	1,738,800	1,738,800	0%
2.14	72131601-009	Carpeta alisada	m2	41.40	1,863,000	1,863,000	0%
2.15	72131601-009	Piso cerámico alto tráfico	m	41.40	4,761,000	4,761,000	0%
2.16	72101607-005	Zocalo cerámico	m	25.20	730,800	730,800	0%
2.17	72131601-007	Estructura metálica p/ techo de chapas termoacusticas	m2	77.30	3,478,500	3,478,500	0%
2.18	72131601-007	Techo de chapas termoacusticas e= 5 cms.	m2	77.30	22,030,500	21,644,000	-2%
2.19	72131601-008	Revoque int./ ext.	m2	55.80	2,511,000	2,511,000	0%
2.20	72131601-008	Revoque mocheta	m	38.70	2,128,500	2,128,500	0%
2.21	72102602-004	Vidrio templado iluminación cenital	m2	2.90	2,842,000	2,842,000	0%
2.22	72131601-005	Babetas terminaciones	m	41.20	659,200	659,200	0%
2.23	72131601-005	Base de material (feretro)	un	1.00	1,500,000	1,500,000	0%
2.24	72131601-005	Mamposteria perforada Cabecera de base feretro	m2	4.30	795,500	795,500	0%
2.25	72131601-009	Contrapiso caminero exterior	m2	22.40	940,800	940,800	0%
2.26	72131601-009	Piso canto rodado exterior	m2	22.40	2,576,000	2,576,000	0%
2.27	72131601-012	Textura Int/ ext.	m2	55.80	1,729,800	1,729,800	0%
2.28	72131601-012	Pintura latex int. / ext.	m2	55.80	1,339,200	1,339,200	0%
2.29	72131601-012	Pintura sintética estructura de techo	m2	72.40	1,448,000	1,448,000	0%
2.30	72131601-013	Limipeza y retiro de materiales en desuso	gl	1.00	1,900,000	1,800,000	-5%
Item	**Codigo de Catalogo**	**Trabajos a ejecutar: PAVIMENTO INTERNO**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Total Referencial**	**Precio Total Fortia EIRL**	**% variacion**
3.1	72141102-001	Nivelación de suelo	m2	672.30	9,412,200	9,412,200	0%
3.2	72103004-003	Excavacion de zanja para drenaje	m3	92.40	5,082,000	5,082,000	0%
3.3	72131601-009	Piedra triturada base de caño	tn	16.70	2,621,900	2,621,900	0%

3.4	72151906-001	Colocación de caño perforado p/ drenje	m	332.10	12,619,800	12,619,800	0%
3.5	72151906-001	Tela geotextil filtro	m2	287.60	9,778,400	9,778,400	0%
3.6	72102905-001	Compactación de suelo	m2	672.30	5,378,400	5,378,400	0%
3.7	72101703-004	Cordón de H°A°	un	445.00	10,235,000	10,235,000	0%
3.8	72102905-001	Arena lavada (e= 15 cms)	m3	100.30	9,227,600	9,227,600	0%
3.9	72131601-009	Adoquines de H°	m2	672.30	71,936,100	71,936,100	0%
3.10	72131601-009	Pavimento interno (triturada)	m2	1,354.30	17,605,900	17,605,900	0%
Item	**Codigo de Catalogo**	**Trabajos a ejecutar: CANALIZACION DE PBC A CIELO ABIERTO**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Total Referencial**	**Precio Total Fortia EIRL**	**% variacion**
4.1	72103004-003	Excavacion de suelo	m3	590.30	33,056,800	33,056,800	0%
4.2	72102504-002	Muro PBC	m3	181.20	90,237,600	89,875,200	0%
4.3	72131601-009	Contrapiso de H° pobre	m2	291.40	15,444,200	15,444,200	0%
Item	**Codigo de Catalogo**	**Trabajos a ejecutar: REPARACION DE PAVIMENTO (caminero existente)**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Total Referencial**	**Precio Total Fortia EIRL**	**% variacion**
5.1	72103003-001	Demolición de piso existente	m2	348.10	3,481,000	3,481,000	0%
5.2	72103004-001	Excavación y compactado de suelo	m3	87.20	4,883,200	4,883,200	0%
5.3	72101703-004	Cordón de H°A°	un	295.00	7,080,000	7,080,000	0%
5.4	72131601-009	Arena lavada (e= 15 cms)	m3	52.30	4,811,600	4,811,600	0%
5.5	72131601-009	Adoquines de H°	m2	348.10	38,291,000	38,291,000	0%

Según los precios totales presentados por la firma oferente FORTIA E.I.R.L. con RUC 80043957-0 ha presentado sus cotizaciones dentro del margen establecidos en el Criterio de Evaluación por lo que no amerita solicitar al oferente una explicación detallada de la composición de los precios ofertados.

9.- CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL:

En cuanto a la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, el representantes legal del oferente FORTIA E.I.R.L. con RUC 80043957-0 no ha presentado con su oferta el Certificado de Origen Nacional para la construcción licitada de conformidad a la ley de presupuesto General de la Nación, expedido por Autoridad competente, asimismo hemos verificado en la web www.mic.gov.py en la cual tampoco se han obtenido información sobre el documento mencionado por lo que no serán beneficiados por el margen de preferencia prevista en el pliego y en la Ley N° 6575 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA", *que establece un margen de preferencia de cuarenta por ciento de productos y servicios de origen nacional*, por lo que no será beneficiado por el margen de preferencia establecida en la normativa vigente, incluso aplicando no generaría ninguna variación ya que existe un solo oferente, quedando los montos según el siguiente cuadro comparativo:

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS - Unidad Operativa de Contrataciones

Nº	Denominación del Oferente	Monto de la Oferta	40% de preferencia Ley 6575/20	Monto máximo agregando % s/ Ley 6575/20
1	FORTIA E.I.R.L.	**628.845.100.-**	**No Aplica.-**	**628.845.100.-**

10.- MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

En cuanto a la aplicación del margen de preferencia local el pliego indica que: *si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante*; se comprueba que el representantes legal del oferente FORTIA E.I.R.L. con RUC 80043957-0 declara domicilio fiscal fuera del territorio departamental de la convocante, por lo que no se podrá aplicar el rango de preferencia mencionado en el pliego, incluso aplicando no generaría ninguna variación ya que existe un solo oferente, según el siguiente detalle:

Nº	Denominación del Oferente	Monto de la Oferta	10% de preferencia local	Monto máximo agregando % s/ el pliego
1	FORTIA E.I.R.L.	**628.845.100.-**	**No Aplica.-**	**628.845.100.-**

11.- CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS:

El presente criterio no se aplica ya que no se ha tenido esta situación en el proceso según consta en el Acta de Apertura de Sobres generado en forma convencional de fecha 06 de octubre de 2023.

12.- OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

En el presente llamado, no ha habido observaciones de parte de los presentes según consta en el Acta de Apertura de Sobres generado en forma convencional de fecha 06 de octubre de 2023.

13.- SOLICITUD DE ACLARACIONES Y/O CONSULTA RECIBIDA:

En fecha 05 de octubre de 2023 en el correo oficial de la UOC *muniuoc_oficial@hotmail.com* siendo las 08:08 horas se recibe un correo de parte del potencial oferente *cmgroupptoveedoresdelestado@hotmail.com* realizando consulta sobre la convocatoria publicada en portal, el cual ha sido respondido en esa misma fecha según reporte que se adjunta.

En fecha 05 de octubre de 2023 en el horario de atención al publico se recibe en la oficina de la UOC a una persona en representación de potencial oferente solicitando por nota la planilla de precios referenciales del llamado donde la nota ha sido recibida y respondida por escrito según documentos que se adjunta al presente informe, fueron las consultas recibidas y que fueron respondidas con los datos e informaciones solicitadas.

14.- SOLICITUD DE ACALRACIONES SOLICITADA EN EL MARCO DE LA EVALUACION:

Cabe señalar en fecha 06 de octubre de 2023 se ha remitido nota de requerimiento de aclaraciones y documentos respaldatorios al oferente FORTIA E.I.R.L. con RUC 80043957-0, en su respectivo correo oficial declarado en el Formulario de Oferta presentado, en la mencionada nota se solicita al oferente que hasta las 09:00 hs. del día 09/10/2023 tiempo fijado por el equipo evaluador presente por los medios disponibles a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San José de los Arroyos, según el siguiente detalle:

1).- Aclaración e información sobre el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, según se solicita en el pliego.

2).- Aclaración e información sobre copia de Balances Impositivos acompañados de la Constancia de presentación de Estados financieros y anexos correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2020, 2021 y 2022), según se solicita en el pliego.

3).- Aclaración e información sobre currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato, según se solicita en el pliego.

Dentro del plazo otorgado los funcionarios designados para la evaluación de ofertas (20/09/2023, 10:00hs.) ha recibido en la oficina de la Unidad una nota firmada por el representante legal de la

firma FORTIA E.I.R.L. CON RUC 80043957-0 con informaciones y documentaciones anexas, el oferente en cuestión remite una nota en la cual hace mención sobre el **Punto 1** el oferente informa que no cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, por lo que no será beneficiada con la preferencia establecida en el pliego; **Punto 2** sobre **copia de Balances Impositivos acompañados de la Constancia de presentación de Estados financieros y anexos correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2020, 2021 y 2022)** ha presentado informaciones y aclaraciones respecto a los estados financieros cumpliendo con este requisito en cuanto a capacidad financiera; **Punto 3** sobre **currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato** el oferente ha presentado currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras de 2 (dos) Constructores de obra, con una experiencia de mas de dos años en el rubro de construcciones, 2 (dos) Ayudante o auxiliares de construcción con una experiencia de mas de un año en el rubro de construcciones y un Jefe de Obras con dos años de experiencia, con las informaciones es considerada suficientes y pertinentes según lo solicitado en el pliego de bases y condiciones por lo que la oferta CUMPLE con los criterios de la capacidad en materia de personal.

Se puede notar que el oferente ha respondido con el requerimiento del equipo evaluador por lo que la oferta califica para seguir con el proceso de evaluación.

15.- OFERENTES MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas):
En cuanto a la presentación del Certificado y/o Cedula de MIPYMES expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, la representante legal del oferente FORTIA E.I.R.L. con RUC 80043957-0 no ha presentado el documento que acredite su calificación de conformidad el artículo 188 de la Ley N° 7050/23 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023 y al artículo 353 del Decreto N° 8759/23 y la Circular DNCP Nº 02/2023, expedido por Autoridad competente, asimismo hemos verificado en la web www.mic.gov.py donde tampoco se ha obtenido información. Los miembros del equipo evaluador concluyen que el oferente en caso de ser adjudicado NO PODRAN BENEFICIARSE con el anticipo financiero prevista en el pliego de bases y condiciones del presente llamado.

16.- VERIFICACION DE DOCUMENTALES DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:
Por decisión de los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara un estudio de acuerdo a las Documentales para la evaluación de las condiciones de participación presentadas por las empresas participantes, el análisis de las ofertas se basará en la evidencia documentada requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y que componen las ofertas, de acuerdo a los requerimientos de los mismos, seguidamente se procede a la verificación de los documentos, según el siguiente cuadro comparativo:

Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**FORTIA EIRL**
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios publicados en el SICP como parte de las bases concursales, deben ser completados y firmados por el oferente]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución Numero 1501031932 emitida por la FIRMA La Consolidada de Seguros S.A.	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios	Cumple
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	Cumple

Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

Luego de esta revisión de los verificación de los documentos para la evaluación de las condiciones de participación, se puede apreciar que el representantes legal del oferente FORTIA E.I.R.L. con RUC 80043957-0 ha presentado los documentos de participación. En ese sentido podemos mencionar lo que disponen las normas legales en esta materia, el Decreto Reglamentario 2992/2019 establece que: *la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del pliego de bases y condiciones, verificando que: la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; el Formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado* conforme al formato del PBC*; los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; los documentos hayan sido debidamente firmados; la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; los documentos de la oferta estén en general en orden.*

17.- ORDEN DE LAS OFERTAS POSTERIOR A LA APLICACIÓN DE MARGENES DE PREFERENCIAS, SOLICITUD DE ACALARACIONES Y LAS CORRECIONES ARITMETICAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO:

Posterior al análisis de los documentos que forman parte de las ofertas y la aplicación de los márgenes de preferencia establecidas en las normativas regulatorias, la solicitud de aclaraciones, y en el pliego de bases del presente llamado se concluye que el orden de las ofertas para su análisis y evaluación respectiva queda de la siguiente manera:

Orden	Denominación del Oferente	Monto de la Oferta
1	FORTIA E.I.R.L.	628.845.100.-

Cabe señalar que según los Criterios de Evaluación (IAO) dice: *Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.* Primeramente se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo en primer y único lugar para su evaluación y corresponde a la firma **FORTIA E.I.R.L.** y se verificara que su oferta cumpla con todos y cada uno de los criterios de calificación. Si el mismo no cumple con todos ellos será propuesta para la adjudicación respectiva; caso contrario, se rechazara su oferta; considerando que se tiene la participación de un solo oferente en el presente procedimiento que han cumplido los requisitos exigidos en el pliego y en caso que ninguno cumplan con los requisitos del pliego o se apartaran sustancialmente del mismo este equipo de evaluadores de ofertas recomendara que esta licitación sea declarada desierta.

Teniendo en cuenta que la primera oferta con el único precio ofertado corresponde a la firma FORTIA E.I.R.L. con RUC 80043957-0 cuyo representante legal es la señora Edda Fátima Benítez Sosa con Cedula de Identidad Nº 363485 se prosigue con la evaluación de sus capacidades para ejecutar el contrato de obras objeto del presente llamado según el siguiente detalle:

18.- CAPACIDAD FINANCIERA:

Según lo establecido en el pliego de bases y condiciones, con el objeto de calificar la situación financiera del oferente se procede a análisis de los siguientes indicadores según Planilla siguiente de Ratios Financieros:

Ratios	Formula	2020	2021	2022	Promedio
Coeficiente de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	2,42	3,30	4,12	**3,28**
Coeficiente de Solvencia	Pasivo Total / Activo Total	0,21	0,15	0,10	**0,15**
Rentabilidad	Utilidad Neta / Capital	0,80	0,65	0,42	**0,62**

Según lo establecido en el pliego de bases y condiciones, con el objeto de calificar la situación financiera del oferente según la tabla siguiente:

	Criterios de Evaluación	**Fortia E.I.R.L.**
Capacidad Financiera	- Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022) (Formulario5).	Cumple
	- Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022), (Formulario5).	Cumple
	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
	Copia de Balances Impositivos acompañados de la Constancia de presentación de Estados financieros y anexos correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2020, 2021 y 2022).	Cumple
	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple

El representante de la firma FORTIA E.I.R.L. con RUC 80043957-0 cuyo representante legal es la señora Edda Fátima Benítez Sosa con Cedula de Identidad Nº 363485 ha presentado correctamente los documentos como Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura, Balances Impositivos acompañados de la Constancia de presentación de Estados financieros y anexos correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2020, 2021 y 2022) con los demás documentos respaldatorios exigidos en el pliego.

El equipo de evaluadores de las ofertas considera que la firma CUMPLE con este criterio y califica para el criterio de evaluación de la Capacidad Financiera.

19.- EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:

	Criterio de Evaluación	**Fortia E.I.R.L.**
Experiencia General	1.- Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a cincuenta por ciento (Formulario 2 y 3).	Cumple
	3.- El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) cinco años señalado en el párrafo precedente (Formulario 2 y 3).	Cumple

El oferente FORTIA E.I.R.L. con RUC 80043957-0 cuyo representante legal es la señora Edda Fátima Benítez Sosa con Cedula de Identidad Nº 363485 ha presentado los Formularios 2 y 3 correctamente con las documentaciones respaldatorias los miembros del Comité de Evaluación han acudido a los medios técnicos disponibles para verificar los contratos e informaciones publicados en el portal de contrataciones públicas y otros medios disponibles.

Los miembros del equipo de evaluadores de las ofertas consideran que la firma CUMPLE con este criterio de evaluación referente a la Experiencia General en Obras.

20.- EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS:

	Criterio de Evaluación	**Fortia E.I.R.L.**
Experiencia Especifica	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
	Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Cumple
	Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración	No aplica

	Contratante para participar como tal en el contrato.	
	Copia de contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de tres últimos años (2020, 2021 y 2022) en las siguientes actividades clave: construcciones y/o reparaciones de obras para contratantes públicas y/o privadas	Cumple

El oferente FORTIA E.I.R.L. con RUC 80043957-0 cuyo representante legal es la señora Edda Fátima Benítez Sosa con Cedula de Identidad Nº 363485 ha presentado con la oferta copias de documentos de tres contratos de ejecución de obras similares cuya actividad clave es la construcción de obras públicas para entidades públicas y/o privadas en los últimos tres años (2019, 2020 y 2021) con las copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia de ejecucion de obras con las entidades como: Municipalidad de Ybycui, Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, Municipalidad de La Colmena, Municipalidad de José Domingo Ocampos, Municipalidad de San Jose de los Arroyos, Real Construcciones y otros.

Los miembros del equipo de evaluadores de las ofertas concluyen que la firma CUMPLE con este criterio de evaluación referente a la Experiencia Especifica en Obras.

21.- CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

	Criterio de Evaluación	**Fortia E.I.R.L.**
Capacidad en Personal	Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato (Formulario 6).	Cumple
	2 (dos) Constructores de obra, con una experiencia mínima de dos años en el rubro de construcciones que deberán permanecer en la obra durante el periodo de ejecucion de la misma.	Cumple
	2 (dos) Ayudante o auxiliares de construcción con una experiencia mínima de un año en el rubro de construcciones que deberán permanecer en la obra durante el periodo de ejecucion de la misma.	Cumple
	1 (un) Jefe o Superintendente de Obras con dos años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple
	Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio (Formulario 6).	Cumple

El oferente FORTIA E.I.R.L. con RUC 80043957-0 cuyo representante legal es la señora Edda Fátima Benítez Sosa con Cedula de Identidad Nº 363485 ha presentado el Formulario 6, Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato con los documentos respaldatorias.

Los miembros del equipo de evaluadores de las ofertas consideran que la firma CUMPLE con este criterio de evaluación referente a la Capacidad en Materia de Personal.

22.- CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:

	Criterio de Evaluación	**Fortia E.I.R.L.**
Capacidad en Equipos	Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
	Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
	Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
	En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple
	Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1	Cumple

	(un) camión tipo volquete, con capacidad no menor a 5 ton; 1 (una) hormigonera eléctrica de 1 m3; 1 (un) juego de equipos de albañilería: 2cucharas, 2 palas anchas, 2 martillos, 1 corta hierro, 1 pinza, 4 baldes, 1 azada (Formulario 7 y 8).	

El oferente FORTIA E.I.R.L. con RUC 80043957-0 cuyo representante legal es la señora Edda Fátima Benítez Sosa con Cedula de Identidad Nº 363485 ha presentado el Formulario 7 y 8, Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados, demuestra que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad y en alquiler con los documentos respaldatorias solicitados en el pliego de bases y condiciones.
Los miembros del equipo de evaluadores de las ofertas consideran que la firma CUMPLE con este criterio de evaluación referente a la Capacidad en Materia de Equipos.

23.- MOTIVOS DE LA CALIFICACION:
Los miembros del equipo de evaluadores de las ofertas pudieron verificar que oferta de la firma oferente FORTIA E.I.R.L. con RUC 80043957-0 cuyo representante legal es la señora Edda Fátima Benítez Sosa con Cedula de Identidad Nº 363485, ha presentado todas las documentaciones sustanciales, formales y calificativos exigidas en el pliego de bases y condiciones y los anexos publicados en el Portal de Contrataciones.
Que, la Ley 3966/10 Orgánica Municipal en el Artículo 5° sobre Las Municipalidades y su Autonomía indica que: *Las municipalidades son los órganos de gobierno local con personería jurídica que, dentro de su competencia, tienen autonomía política, administrativa y normativa, así como autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos, de conformidad al Artículo 166 de la Constitución Nacional.* Que, Artículo 210 de la misma Ley Orgánica dispone Información al Sistema de Información de Contrataciones Públicas: *Las informaciones que suministren las municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT).*
Los miembros del equipo de evaluadores de las ofertas pudo verificar que oferta de la firma FORTIA E.I.R.L. con RUC 80043957-0 cuyo representante legal es la señora Edda Fátima Benítez Sosa con Cedula de Identidad Nº 363485, ha presentado todas las documentaciones sustanciales, formales y calificativos exigidas en el pliego de bases y condiciones y los anexos publicados en el Portal de Contrataciones, fundamentos suficientes para que el equipo de evaluadores de las ofertas resuelva recomendar la adjudicación en el marco del llamado a Contratación Vía Excepción a la Licitación CVE/2023 con ID 435862.

24.- CONCLUSION FINAL Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION:
Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al decreto reglamentario 2992/2019, entre otras cosas indica: *la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulados en el pliego de bases y condiciones, 2) tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) presente el precio valuado como el más bajo..,* por lo expuesto ésta Unidad recomienda la adjudicación para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCION AMPLIACION DEL CAMPOSANTO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS - FINANCIACION PLURIANUAL 2023/2024**" a la firma FORTIA E.I.R.L. con RUC 80043957-0 cuyo representante legal es la señora Edda Fátima Benítez Sosa con Cedula de Identidad Nº 363485, donde el monto total de la oferta asciende a la suma total de Gs. 628.845.100.- (Guaraníes, Seiscientos Veintiocho Millones Ochocientos Cuarenta y Cinco Mil Cien) por presentar una cotización acorde a los precios del mercado y dentro de lo previsto en el rubro presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones, asimismo por ajustarse a las exigencias de la convocante, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.
Es nuestro informe.

Cristhian G. Giacobbi B.
Evaluador
CVE - ID435862

Hugo Blanco Araujo
Evaluador
CVE - ID435862

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695
mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

San José de los Arroyos, 06 de octubre de 2023

Señores
EMPRESA FORTIA E.I.R.L. - RUC 80043957-0
Correo: edda.fortia@gmail.com
Presente:

Me dirijo a Uds. en representación del Equipo Evaluador en el marco del llamado a Contratación Vía Excepción a la Licitación (CVE) con ID 435862 para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCION AMPLIACION DEL CAMPOSANTO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS - FINANCIACION PLURIANUAL 2023/2024**", dentro de las facultades otorgadas por la Ley 2051/03, Decreto Reglamentario 2992/2019 y demás normativas legales vigentes que entre otras cosa especifica lo siguiente el ***Comité tendrá como funciones el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación***, asimismo, en el pliego se especifica que: ***Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito*** *y sigue diciendo que:* ***A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información***, los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a los criterios y requisitos de evaluación adoptado por la convocante establecidas en el presente proceso, ***solicitamos sean remitidas en el plazo de hasta las 09:00 hs. del día lunes 09/10/2023 las aclaraciones o informaciones que consideren pertinentes***, la presente se remite al correo oficial declarado por el oferente en el Formulario de Oferta, la respuesta podrá ser presentada en horario de atención al público (07:00 a 12:00hs.) en la Municipalidad de San José de los Arroyos (sito en la calle Gral. Diaz y Gral. Patricio Escobar, zona urbana), el detalle de la solicitud se menciona a continuación:

1).- Aclaración e información sobre el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, según se solicita en el pliego.

2).- Aclaración e información sobre copia de Balances Impositivos acompañados de la Constancia de presentación de Estados financieros y anexos correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2020, 2021 y 2022), según se solicita en el pliego.

3).- Aclaración e información sobre currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato, según se solicita en el pliego.

IMPORTANTE: ***Las aclaraciones e informaciones solicitados se realizan en virtud a las informaciones y/o documentaciones presentadas con la oferta, las aclaraciones o presentaciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas, SE REITERA QUE LOS DOCUMENTOS QUE NO HAN SIDO PRESENTADOS CON LA OFERTA, EL OFERENTE NO PODRÁ AJUSTARLA POSTERIORMENTE (art. 59 / Decreto 2992/19) mediante presentaciones, correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones, ya que perjudicaría la igualdad de competencia con aquellas ofertas que cumplen con todas las documentaciones exigidas y presentadas en tiempo y forma.***

Quedan legal y debidamente notificados. -

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS - Unidad Operativa de Contrataciones

Hugo Blanco Araujo
Unidad Operativa de Contrataciones

nota evaluacion CVE - ID435862

munis uoc <muniuoc_oficial@hotmail.com>

Vie 6/10/2023 13:38

Para:edda.fortia@gmail.com <edda.fortia@gmail.com>

1 archivos adjuntos (270 KB)

nota_cve_id435862_fortia.pdf;

A3L CONSTRUCTORA

RUC 594375-2 / TELEFONO: 0984206564 / ASUNCION / PY

Asuncion, 05 de octubre de 2023

Señores
MUNICIPALIDAD SAN JOSE DE LOS ARROYOS
PRESENTE:

Nos dirigimos a ustedes a fin de manifestar nuestro interes en el llamado CVE/2023 para la obra ***CONSTRUCCION AMPLIACION DEL CAMPOSANTO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS - FINANCIACION PLURIANUAL 2023/2024,*** *por este medio solicitamos la planilla de precio referencial del llamado.*

Sin otro en particular, atentamente. -

A3L CONSTRUCTORA
RUC 594375-2
Asunción - Py.

Ángel Abramo López con Cedula de Identidad Nº 594375
Propietario de la firma A3L CONSTRUCTORA

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS
Unidad Operativa de Contrataciones

Recibido:
Fecha: 05/10/2023
Hugo Blanco Araujo
Asesor U.O.C.

Correo: alci.abramo@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS
Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695
mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

San José de los Arroyos, 05 de octubre de 2023.

Señores
A3L CONSTRUCTORA
P r e s e n t e

En nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San José de los Arroyos en virtud a la Ley 2.051/2.003 y el Decreto Reglamentario 2992/2019, en el marco del llamado a Contratación Vía Excepción a la Licitación CVE/2023 con ID 435862 para la ejecución de la obra **CONSTRUCCION AMPLIACION DEL CAMPOSANTO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS - FINANCIACION PLURIANUAL 2023/2024**

En base a lo solicitado, cumplimos en remitir lo solicitado la planilla de precios referenciales del llamado, para una correcta cotización y participación en el proceso.

Se adjunta lo solicitado y quedan debidamente notificados e invitados.

Hugo Blanco Araujo
Unidad Operativa de Contrataciones

En prueba de conformidad

05/10/2023

A3L CONSTRUCTORA
RUC 594375-2
Asunción - Py.

RE: CONTRATACION VIA EXCEPCION A LA LICITACION CVE/2023 CONSTRUCCION AMPLIACION DEL CAMPOSANTO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS - FINANCIACION PLURIANUAL 2023/2024 - ID 435862

munis uoc <muniuoc_oficial@hotmail.com>

Jue 5/10/2023 13:06

Para:cm constructora <cmgroupproveedoresdelestado@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (213 KB)

planilla_precios_ref_cve.pdf;

buenas tardes
remitimos adjunto la planilla de precios referencial de la convocatoria a CVE/2023 con ID435862
atte

Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de San Jose de los Arroyos

De: cm constructora <cmgroupproveedoresdelestado@hotmail.com>
Enviado: jueves, 5 de octubre de 2023 08:08
Para: munis uoc <muniuoc_oficial@hotmail.com>
Asunto: CONTRATACION VIA EXCEPCION A LA LICITACION CVE/2023 CONSTRUCCION AMPLIACION DEL CAMPOSANTO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS - FINANCIACION PLURIANUAL 2023/2024 - ID 435862

Enviado desde Correo para Windows

CM GROUP & ASOCIADOS
PROVEEDORES DE ESTADO

Cnel. Bogado entre Colón y Ruí Díaz de Melgarejo
Villarrica-Paraguay
RUC: 2142222-2
E-mail: cmgroupproveedoresdelestado@hotmail.com
Tel: 0541 44 902

Villarrica, 05 de octubre de 2023

Sres.

Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de San José de los Arroyos

Presente:

Me dirijo a ustedes en referencia al llamado **"CONTRATACION VIA EXCEPCION A LA LICITACION CVE/2023 CONSTRUCCION AMPLIACION DEL CAMPOSANTO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS - FINANCIACION PLURIANUAL 2023/2024 - ID 435862."**

A modo a solicitar a la convocante que remitan un antecedente de costos o el precio referencial de los ítems del llamado.

Atte.

CM GROUP & ASOCIADOS
PROVEEDORES DE ESTADO
RUC: 2.142.222-2

Cristian Ramón Martínez Fernández

PROPIETARIO

CI N°: 2.142.222

Dirección: Cnel. Bogado entre Colón y Ruí Díaz de Melgarejo - Villarrica-Paraguay
E-mail: cmgroupproveedoresdelestado@hotmail.com
Tel: 0541 44 902